

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19790 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I declaración concurso 443/2014-DA, referente al concursado Talleepres, Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18/06/2015, a las 12:00 horas en la sala de audiencias de este Juzgado.

2.- Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por Talleepres, Sociedad Limitada.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

A Coruña, 21 de mayo de 2015.- El /La Secretario/a Judicial.

ID: A150028787-1